

Exhibit R-114

Lot A40: Calculation of Payment of Interest

June 7, 2012



SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

31/5

3f Loop

1 personera

EXPEDIENTE: 07-000438-0163-CA
PROCESO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
ACTOR: EL ESTADO
CONTRA: GRANDE BEACH HOLDINGS, LIMITADA
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA
II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Señor (a) Juez Contencioso Administrativo

Por este medio, yo **RAFAEL ENRIQUE CAÑAS COTO**, portador de la cédula de identidad número 1-0787-0671, en mi condición de **APODERADO GENERALÍSIMO** sin límite de suma de la sociedad **GRANDE BEACH HOLDINGS, LIMITADA**, la cual cuenta con cédula de personas jurídica número 3-102-378986, tal y como lo demuestro mediante certificación de personería adjunta, me apersono ante su autoridad a manifestar lo siguiente:

ÚNICO: Que por este medio y de forma expresa, solicito que se cancelados los intereses entre el monto del avalúo administrativo, siendo la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS CUARENTA COLONES (¢24.100.740,00)** y el monto concedido mediante la sentencia No. 331-2011-I de las diez horas treinta minutos del día veintiuno de julio del año dos mil once del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Primera, Segundo Circuito Judicial de San José, monto que corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS COLONES (¢156.208.500,00)**, lo que corresponde a intereses por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA COLONES (¢132.107.760,00)**, desde el día en que mi representada fue despojada del bien objeto de esta expropiación, siendo el día catorce de marzo del año dos mil ocho (14/03/2008) hasta el día veintisiete de enero del año dos mil doce (27/01/2012), día en que fue autorizado el giro de la diferencia entre el avalúo administrativo y el monto concedido en la sentencia de segunda instancia, lo anterior de conformidad con la tasa de referencia y regulaciones que se usan para estos casos, tasa que es fijada por el Banco Nacional de Costa Rica. Con fundamento en lo anterior, el monto correspondiente a cancelar por concepto de intereses es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS**

Carrillo Mata Jose

COLONES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMO (₡38.413.642,95), de conformidad con el siguiente detalle:

Nº Días Total: 1415

Intereses calculados: 38.413.642,95

Total calculado: 170.521.402,95

Fecha Inicio	Fecha Fin	% Anual	% Diario	Días Tramo	Imp. Interés
14/03/2008	27/04/2008	4,62	0,013	45	752471,32
28/04/2008	03/07/2008	4,62	0,013	67	1120346,19
04/07/2008	13/07/2008	5,75	0,016	10	208114,96
14/07/2008	03/08/2008	6,50	0,018	21	494046,83
04/08/2008	21/08/2008	7,00	0,019	18	456043,23
22/08/2008	17/09/2008	7,50	0,021	27	732926,61
18/09/2008	13/11/2008	8,00	0,022	57	1650442,15
14/11/2008	08/02/2009	10,27	0,028	87	3233889,38
09/02/2009	08/03/2009	10,50	0,029	28	1064100,86
09/03/2009	01/07/2009	10,00	0,027	115	4162299,29
02/07/2009	21/07/2009	11,68	0,032	20	845489,66
22/07/2009	29/09/2009	11,18	0,031	70	2832535,15
30/09/2009	12/10/2009	10,12	0,028	13	476167,04
13/10/2009	15/10/2009	9,75	0,027	3	105867,18
16/10/2009	27/10/2009	8,95	0,025	12	388722,56
28/10/2009	08/12/2009	8,20	0,022	42	1246518,15
09/12/2009	06/09/2010	6,75	0,018	272	6645201,3
07/09/2010	31/10/2010	5,80	0,016	55	1154585,63
01/11/2010	08/09/2011	6,35	0,017	312	7170736,82
09/09/2011	15/12/2011	6,85	0,019	98	2429696,97
16/12/2011	15/01/2012	7,85	0,022	31	880778,72
16/01/2012	27/01/2012	8,35	0,023	12	362662,95

Una vez aprobado dicho monto, favor ordenarle a la Estado que lo deposite en la cuenta del Despacho, para que luego se haga el giro correspondiente a mi representada.

Notificaciones: Señalo como medio y lugar para recibir notificaciones el fax número 2201-0002, atención del suscrito.



Ruego proceder de conformidad.

San José, 7 de junio del 2012.

RAFAEL E. CAÑAS COTO
P/ GRANDE BEACH HOLDINGS, LIMITADA

EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DEL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE CAÑAS COTO QUE SE ANTEPONE, FUE PUESTA EN MI PRESENCIA Y POR LO TANTO ES AUTÉNTICA, ASIMISMO CONSIGNO QUE MI FIRMA CORRESPONDE A LA INSCRITA EN EL REGISTRO NACIONAL DE NOTARIOS Y QUE FUE PLASMADA DE MI PUÑO Y LETRA AL MOMENTO DE REALIZAR EL ACTO DE AUTENTICACIÓN NOTARIAL.

